TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EQVIMPORT S. A.

CUANTIA : INDETERMINADA

NUMERO : 2 3 7 1 . - En la ciudad de Portoviejo cabecera cantonal del mismo nombre , Provincia de Manabí , República del Ecuador , hoy día viernes cinco de Octubre del año dos mil doce , ante mi Abogada LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ , Notaria Pública Novena del cantón , comparece la señorita SHAMIRA CRISTINA GOMEZ MENENDEZ , en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía EQVIMPORT S. A. , conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante . - La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana , mayor de edad , de estado civil soltera y domiciliada en la ciudad de Portoviejo , capaz , hábil e idóneo para obligarse y contratar , a quien de conocer doy fe . - Bien instruido con el objeto , naturaleza y efectos de ésta escritura de ampliación del objeto social y reforma de estatutos que procede a otorgar con entera libertad , sin mediar fuerza ni coacción alguna , me presenta una minuta para que sea elevada a escritura pública , la que copiada textualmente dice :SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo , sírvase autorizar una en la que conste la ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía EQVIMPORT S. A. , con sujeción a las siguientes cláusulas : PRIMERA : INTERVINIENTE . - Comparece a la celebración del presente acto jurídico , la señorita SHAMIRA CRISTINA GOMEZ MENENDEZ , ciudadano de nacionalidad ecuatoriana , de estado civil soltera , en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía EQVIMPORT S. A. , conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante .

Abg. Luz Hessildha Daza Lopez
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

*SEGUNDA : ANTECEDENTES . - **A)** . - Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Novena del cantón Portoviejo . el 30 de Septiembre del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Portoviejo el 09 de Octubre del 2008 , se constituyó la compañía , con un capital inicial de ochocientos dólares . - **B)** . - La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas , en reunión celebrada el 20 de Junio del 2012 , decidió por unanimidad ampliar el objeto social ; y , reformar sus estatutos en el artículo cuatro de sus estatutos sociales. - TERCERA : DECLARACIONES . - Con los antecedentes expuestos , comparece la señorita SHAMIRA CRISTINA GOMEZ MENENDEZ en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía EQVIMPORT S. A. , y manifiesta que cumpliendo el mandato de la Junta general Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía , declara : **Uno** .- Ampliado el objeto social de la compañía ,y reformado el artículo cuatro de los estatutos el mismo que en adelante debe decir : " **ARTICULO CUATRO .- OBJETO SOCIAL** **Uno.-** La construcción y ejecución de todo tipo de obras relacionadas con el campo de las Ingenierías Civil , Arquitectura , Hidráulica , Agrícola , Agronómica y Agroindustrial , Mecánica , Eléctrica, (a excepción de la distribución de energía) , Electrónica , Electromecánica ,Computación y de Telecomunicaciones , Ambiental, Industrial, Forestal, y Pecuaria; especialmente promover, proyectar y desarrollar urbanizaciones, lotizaciones, parcelaciones y programas de viviendas unifamiliares o multifamiliares, tanto en la zona urbana como en la rural , .- **Dos** . – La construcción, operación y/o mantenimiento de obras de Ingeniería Civil, especialmente: **a)** Se dedicará a la construcción de toda clase de viviendas, ya sean de propiedad individual o propiedad horizontal; **b)** También podrá construir centros comerciales, carreteras, puentes, pistas, para la navegación aérea y aeropuertos, así como puertos navieros, construcciones de carácter públicos o privados,

como obras viales de apertura , mejoras y pavimentación de calles y rutas ; la construcción de urbanizaciones, alcantarillados, acueductos, redes de distribución de agua potable, caminos vecinales, puentes y obras de vialidad en general, también de diques embalses, canalización , purificación y potabilización de agua , desagües, obras de electrificación , tendido de líneas , eléctricas y redes de alta tensión , obras de telecomunicación , instalaciones de protección contra incendios e inundaciones ; impermeabilización y en síntesis obras viales, hidráulicas , energéticas minerales , gasoducto, oleoducto, usinas , edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura . **c)** Podrá dedicarse a la fabricación y construcción de estructuras metálicas , tanques vigas , puentes , cabriales y barandas , prefabricados de movimientos de cañerías , productos de agua y aire, equipos viales y de movimientos de tierra; instalaciones de equipo para fábrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra; instalación de cañerías , calderas y tanques, piezas o equipos, reparaciones de equipos ya instalados, trabajos complementarios concerniente a la instalación de equipos de minería ,trabajos para la industria naval. y, **d)** también podrá dedicarse a la construcción, fabricación y/o ventas de silos para bodegaje de cereales, repuesto y componentes de dichos silos la construcción de urbanizaciones, alcantarillados, acueductos, redes de distribución de agua potable, calles, carreteras, caminos vecinales, puentes y obras de vialidad en general.- **Tres**.- Intervenir en la construcción, compra y venta de bienes raíces, terrenos, casas, edificios, ciudadelas, locales comerciales, industriales y de recreación, centros turísticos y toda clase de inmuebles y/o raíces en general para rentarlos o venderlos íntegramente o bajo el sistema de propiedad horizontal; o para administrarlos directamente y darles mantenimiento en servicio de conserjería y parqueamiento. **Cuatro.**- Dedicarse al cálculo , diseño , construcción y montaje de obras de Ingeniería Civil , elaboración de

Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

proyectos , asesoramiento , mantenimiento , estudio ,inspección , supervisión y fiscalización de obras de Ingeniería y/o arquitectura, tanto en las fases preliminares , prefactibilidad , factibilidad y definitivos o diseños, anteproyectos, investigaciones , planificaciones, consultas , asesorías, mediciones , análisis de suelo , especificaciones, control de producción , establecimiento de métodos y asistencia, planificación , presupuestos, avalúos y asesoría en obras y trabajos de ingeniería, diagnósticos administrativos y financieros de empresas preparando estudios especializados en las áreas de finanzas, tributario y auditoria contable . - **Cinco** . - La construcción , operación y/o mantenimiento de Obras de Ingeniería Elèctrica , especialmente : a) . - el cálculo, diseño, construcción y mantenimiento de redes de transmisión, subtransmisión, redes primarias y secundarias y alumbrado público, comercial , industrial y residencial . b) Cálculo , diseño , construcción y mantenimiento de proyectos luminotécnicos en alumbrado público , industrial, comercial y residencial. c) Protecciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas para sistemas de generación de energía eléctrica, sistema de transformación de corriente y tensión eléctrica. **Seis.** - La construcción, operación y/o mantenimiento de obras de Telecomunicaciones, especialmente: a) Cálculo, diseño , construcción y mantenimiento de centrales y redes telefónicas, en las siguientes áreas : mantenimiento de centrales analógicas y digitales.- reparación y/o reemplazos de cables. - reempalme de cables dañados. - comprobación de cables primarios en lo referente a aislamiento, continuidad y resistencia. - colocación de los cables, cambios de cabezas en mal estado y cambio de armarios en mal estado. - instalar sistemas a tierra. - **Siete**.- Cálculo, diseño y construcción de redes en sistemas de transmisiones desde las centrales hasta las antenas de transmisión.- reconstrucción de bobinados de transformadores, generadores, bombas eléctricas tanto en sistemas trifásicos como monofásicos. – **Ocho**. - La construcción de obras de aprovechamiento

EQVIMPORT

Portoviejo, 08 de julio de 2010

Señorita:
SHAMIRA CRISTINA GÓMEZ MENÉNDEZ
Presente

Estimada:

Cumplo en comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **"EQVIMPORT S.A"**, en reunión celebrada el 07 de julio de 2010, resolvió por unanimidad elegirle a Usted como **GERENTE GENERAL** de la empresa por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo veinte y seis de los estatutos sociales, corresponde a Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

La compañía **"EQVIMPORT S.A"**, se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Novena del Cantón Portoviejo el treinta de septiembre del año 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo.

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

Atentamente,

VICTOR HUGO CASTILLO ORTIZ
PRESIDENTE
C.C. # 130687842-0

Portoviejo, 08 DE JULIO DE 2010
Acepto el cargo conferido

SHAMIRA CRISTINA GÓMEZ MENÉNDEZ
GERENTE GENERAL
C.C. # 131254961-9

Ab. Luz Hesilda Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

Ab. Luz Hessiliha Daza López
NOTARIA NOVENA
Portoviejo - Manabí - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EQVIMPORT S. A. , CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DEL 2012

En la ciudad de Portoviejo , a los veinte días del mes Junio del dos mil doce , siendo las 10H00, en las oficinas de la compañía EQVIMPORT S. A. , ubicada en la calle sin nombre y Pío Montúfar, segunda transversal, atrás del hotel Ceibo Real, se reúnen los señores : Oxiven Carlos García Arteaga, poseedor de un setecientas veinte acciones ; y , Ramón Rumaldo Chica Pilligua , poseedora de ochenta acciones . –Se encuentra también presenta el señor Víctor Hugo Castillo Ortízs , Presidente de la compañía . y la señora Shamira Cristina Gómez Menéndez, Gerente General - Todas las acciones son de un valor de un dólar cada una y se encuentra presente el 100% del capital social, por lo que los accionistas deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas , al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías , para conocer del siguiente orden del día :

1. – Ampliación del objeto social
2 . - Reforma de Estatutos.

Preside la reunión el señor Víctor Hugo Castillo Ortíz y actúa como secretario la Gerente General ,Shamira Cristina Gómez Menéndez . La Presidente solicita que por secretaría se constate si existe quórum de instalación de la junta . – Por secretaria se formuló la lista de asistentes pertinente , encontrándose presente el cien por ciento del capital social . - La Presidente , considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía , declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día , acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad . - En este estado toma la palabra el señor Víctor Hugo Castillo Ortíz y concretamente mociona que por convenir a los intereses de la empresa se amplíe el objeto social , a efecto de poder brindar servicios en la construcción y ejecución de todo tipo de obras relacionadas con el campo de las Ingenierías Civil , Arquitectura , Hidráulica , Agrícola , Agronómica y Agroindustrial , Mecánica , Eléctrica, (a excepción de la distribución de energía) , Electrónica , Electromecánica ,Computación y de Telecomunicaciones , Ambiental, Industrial, Forestal, y Pecuaria *Esta moción es aceptada por unanimidad por todos los socios, resolviendo la junta : **Uno** .- Ampliar el objeto social de la compañía . **Dos** .- Reformar el artículo cuatro de los estatutos , el mismo que en adelante debe decir: " **ARTICULO CUATRO .- OBJETO SOCIAL** **Uno.-** La construcción y*

Abg. Luz Hessiliha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

ejecución de todo tipo de obras relacionadas con el campo de las Ingenierías Civil , Arquitectura , Hidráulica , Agrícola , Agronómica y Agroindustrial , Mecánica , Eléctrica, (a excepción de la distribución de energía) , Electrónica , Electromecánica ,Computación y de Telecomunicaciones , Ambiental, Industrial, Forestal, y Pecuaria; especialmente promover, proyectar y desarrollar urbanizaciones, lotizaciones, parcelaciones y programas de viviendas unifamiliares o multifamiliares, tanto en la zona urbana como en la rural , .- **Dos** . - La construcción, operación y/o mantenimiento de obras de Ingeniería Civil, especialmente: **a)** Se dedicará a la construcción de toda clase de viviendas, ya sean de propiedad individual o propiedad horizontal; **b)** También podrá construir centros comerciales, carreteras, puentes, pistas, para la navegación aérea y aeropuertos, así como puertos navieros, construcciones de carácter públicos o privados, como obras viales de apertura , mejoras y pavimentación de calles y rutas ; la construcción de urbanizaciones, alcantarillados, acueductos, redes de distribución de agua potable, caminos vecinales, puentes y obras de vialidad en general; también de diques embalses, canalización , purificación y potabilización de agua , desagües, obras de electrificación , tendido de líneas , eléctricas y redes de alta tensión , obras de telecomunicación , instalaciones de protección contra incendios e inundaciones ; impermeabilización y en síntesis obras viales, hidráulicas , energéticas minerales , gasoducto, oleoducto, usinas , edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura . **c)** Podrá dedicarse a la fabricación y construcción de estructuras metálicas , tanques vigas , puentes , cabriales y barandas , prefabricados de movimientos de cañerías , productos de agua y aire, equipos viales y de movimientos de tierra; instalaciones de equipo para fábrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra; instalación de cañerías , calderas y tanques, piezas o equipos, reparaciones de equipos ya instalados, trabajos complementarios concerniente a la instalación de equipos de minería ,trabajos para la industria naval, y, **d)** también podrá dedicarse a la construcción, fabricación y/o ventas de silos para bodegaje de cereales, repuesto y componentes de dichos silos la construcción de urbanizaciones, alcantarillados, acueductos, redes de distribución de agua potable, calles, carreteras, caminos vecinales, puentes y obras de vialidad en general.- **Tres**.- Intervenir en la construcción, compra y venta de bienes raíces, terrenos, casas, edificios, ciudadelas, locales comerciales, industriales y de recreación, centros turísticos y toda clase de inmuebles y/o raíces en general para rentarlos o venderlos íntegramente o bajo el sistema de propiedad horizontal; o para administrarlos directamente y darles mantenimiento en servicio de conserjería y parqueamiento. **Cuatro.**- Dedicarse al cálculo , diseño , construcción y montaje de obras de Ingeniería Civil , elaboración de proyectos , asesoramiento , mantenimiento , estudio ,inspección

, supervisión y fiscalización de obras de Ingeniería y/o arquitectura, tanto en las fases preliminares , prefactibilidad , factibilidad y definitivos o diseños, anteproyectos, investigaciones , planificaciones, consultas , asesorías, mediciones , análisis de suelo , especificaciones, control de producción , establecimiento de métodos y asistencia, planificación , presupuestos, avalúos y asesoría en obras y trabajos de ingeniería, diagnósticos administrativos y financieros de empresas preparando estudios especializados en las áreas de finanzas, tributario y auditoria contable . - **Cinco** . - La construcción , operación y/o mantenimiento de Obras de Ingeniería Elèctrica , especialmente : a) . - el cálculo, diseño, construcción y mantenimiento de redes de transmisión, subtransmisión, redes primarias y secundarias y alumbrado público, comercial , industrial y residencial . b) Cálculo , diseño , construcción y mantenimiento de proyectos luminotécnicos en alumbrado público , industrial, comercial y residencial. c) Protecciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas para sistemas de generación de energía eléctrica, sistema de transformación de corriente y tensión eléctrica. **Seis.** - La construcción, operación y/o mantenimiento de obras de Telecomunicaciones, especialmente: a) Cálculo, diseño , construcción y mantenimiento de centrales y redes telefónicas, en las siguientes áreas : mantenimiento de centrales analógicas y digitales.- reparación y/o reemplazos de cables. - reempalme de cables dañados. - comprobación de cables primarios en lo referente a aislamiento, continuidad y resistencia. - colocación de los cables, cambios de cabezas en mal estado y cambio de armarios en mal estado. - instalar sistemas a tierra. - **Siete**.- Cálculo, diseño y construcción de redes en sistemas de transmisiones desde las centrales hasta las antenas de transmisión.- reconstrucción de bobinados de transformadores, generadores, bombas eléctricas tanto en sistemas trifásicos como monofásicos. – **Ocho**. - La construcción de obras de aprovechamiento hidráulico tales como canales, presas, represas y sus instalaciones y estructuras complementarias. - **Nueve**. - La importación , compra , venta , distribución , comercialización y alquiler de toda clase de equipos camineros y maquinaria pesada para la realización de toda clase de obras civiles , viales, eléctricas, mecánicas y de estructura y la importación, compra, venta, distribución y comercialización de maquinarias , vehículos taller, equipos , repuestos, accesorios y materiales de construcción , incluida la ferretería , para el cumplimiento de su objeto social. – **Diez**. - La explotación total y en todas sus fases de minas , canteras y yacimientos . -**Once** . - La explotación , desarrollo y mantenimiento de programas de computación , diseños de centros de cómputos , sistemas computarizados y procesamiento de datos . - **Doce** . - La importación , compra , venta , representación , comercialización , distribución y alquiler de equipos relacionados con la computación y automatización de oficinas ; así

Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

como la instalación y mantenimiento de todo tipo de alarmas y sistemas de seguridad para el hogar , oficinas , industrias o vehículos . – Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá asociarse e intervenir como socia o accionista en la constitución y/o aumentos de capital de compañías nacionales o extranjeras afines al objeto social, ya por pago en numerarios o por aporte de bienes; y en general, realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas. Así mismo podrá celebrar convenios de asociación con empresas de similar objeto en cualquier país del mundo". . - *Esta reforma es aprobada por unanimidad ; y , por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva , luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes su contenido se afirman y ratifican en todos los puntos resueltos , firmando para constancia todos los accionistas .*

OXIVEN CARLOS GARCIA ARTEAGA
ACCIONISTA

RAMON RUMALDO CHICA PILLIGUA
ACCIONISTA

VICTOR HUGO CASTILLO ORTIZ
PRESIDENTE

SHAMIRA CRISTINA GOMEZ M.
SECRETARIA

hidráulico tales como canales, presas, represas y sus instalaciones y estructuras complementarias. - **Nueve**. - La importación , compra , venta , distribución , comercialización y alquiler de toda clase de equipos camineros y maquinaria pesada para la realización de toda clase de obras civiles , viales, eléctricas, mecánicas y de estructura y la importación, compra, venta, distribución y comercialización de maquinarias , vehículos taller, equipos , repuestos, accesorios y materiales de construcción , incluida la ferretería , para el cumplimiento de su objeto social. – **Diez**. - La explotación total y en todas sus fases de minas , canteras y yacimientos . -.**Once** . - La explotación , desarrollo y mantenimiento de programas de computación , diseños de centros de cómputos , sistemas computarizados y procesamiento de datos . - **Doce** . - La importación , compra , venta , representación , comercialización , distribución y alquiler de equipos relacionados con la computación y automatización de oficinas ; así como la instalación y mantenimiento de todo tipo de alarmas y sistemas de seguridad para el hogar , oficinas , industrias o vehículos . – Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá asociarse e intervenir como socia o accionista en la constitución y/o aumentos de capital de compañías nacionales o extranjeras afines al objeto social, ya por pago en numerarios o por aporte de bienes; y en general, realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas. Así mismo podrá celebrar convenios de asociación con empresas de similar objeto en cualquier país del mundo .. *Todo esto en la forma constante en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebra el 20 de Junio del 2012 , que se incorpora como documento habilitante . La señorita SHAMIRA CRISTINA GOMEZ MENENDEZ , en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía "EQVIMPORT S. A. " , expresamente declara bajo juramento que la integración del capital materia del presente aumento , es correcta. - CUARTA : DOCUMENTOS HABILITANTES . - Se*

Abg. Luz Hessildha Daza Lopez
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

incorporan como documentos habilitantes , para que sean protocolizados en ésta escritura el nombramiento debidamente inscrito de la señorita SHAMIRA CRISTINA GOMEZ MENENDEZ , como Representante Legal de la compañía ; y , la copia auténtica del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 20 de Junio del 2012 . - Hasta aquí la minuta . - Usted , Señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento . – Mario A. Santos Suárez . - Abogado , matrícula número doscientos sesenta y siete . - Colegio de Abogados de Manabí . - Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se archiva . - Presente el otorgante , manifiesta su aceptación a todo lo expuesto , quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella . - Por su naturaleza esta escritura no genera pago de impuestos . - Se adjuntan a ésta matriz para rendir testimonio posterior en las copias que sean requeridas , el nombramiento debidamente inscrito de la señorita SHAMIRA CRISTINA GOMEZ MENENDEZ , como administrador de la compañía. - Leída que le fue la presente escritura pública de principio a fin en alta y clara voz al otorgante , éste se afirma y ratifica en su contenido , firmando para constancia en unidad de acto conmigo la Notaria Pública Novena que da fe . -

SHAMIRA CRISTINA GOMEZ MENENDEZ
C.C. # 131254961-9
REPRESENTANTE LEGAL DE
"EQVIMPORT S. A. "
RUC # 1391754302001

Ab. Jessiana Daza Lopez
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA DE FOJAS NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI, EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

Ab. Luz Hessildha Daza López NOTARIA NOVENA Portoviejo - Manabí - Ecuador

Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

RAZON: ABOGADA LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO, Cumpliendo con lo dispuesto por el ING. PATRICIO GARCÍA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, en su Resolución No.SC.DIC.P.13, 0033 de fecha 14 de Enero del año 2013, siento razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA EQVIMPORT S.A., otorgada en esta Notaría el día 05 de Octubre del 2012, que se aprueba, por la resolución antes indicada.- Doy Fe.

Portoviejo, Enero 16 del año 2013.

Ab. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. No. SC.DIC.P.13 033
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la compañía EQVIMPORT S.A, otorgada ante la Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo, el 5 de Octubre del 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.13-0015 del 11 de Enero del 2013, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la compañía EQVIMPORT S.A, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Portoviejo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a 14 ENE 2013

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Mariana
11-01-2013
Exp.No.96323-2008

RAZON: ABOGADA LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO, Cumpliendo con lo dispuesto por el ING. PATRICIO GARCÍA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, en su Resolución No.SC.DIC.P.13, 0033 de fecha 14 de Enero del año 2013, siento razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA EQVIMPORT S.A., otorgada en esta Notaría el día 05 de Octubre del 2012, que se aprueba, por la resolución antes indicada - Doy Fe.

Portoviejo, Enero 16 del año 2013.

Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

Registro Mercantil de Portoviejo

TRÁMITE NÚMERO: 128

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2013, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	104
FECHA DE REPERTORIO:	16/01/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Dirección	Calidad en la que comparece	Estado Civil
1312549619	GOMEZ MENENDEZ SHAMIRA CRISTINA	CDLA UNIVERSITARIA 3ERA TRAN	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DE REPRESENTANTES

4. DATOS DEL ACTO O CONTRATO: RESOLUCIÓN: SC.DIC.P.13.033

FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	05/10/2012
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCION:	14/01/2013
NOTARÍA/ JUZGADO/INSTITUCIÓN:	NOTARIA NOVENA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
AUTORIDAD	SUPERINTENDENTE
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	PORTOVIEJO
NOMBRE DE NOTARIO/ JUEZ/AUTORIDAD:	AB. LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EQVIMPORT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

5. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

6. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Dirección Nacional de Registros

Nº 00420

Registro Mercantil Portoviejo

00097056

Ab. Adolfo Izquierdo V.

REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN PORTOVIEJO

BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MORALES 599 Y SUCRE - EDIF. DINAMO P 4 DPTO. 406